

CONSIGNA N°6

EXPERIMENTAL DE REGLAMENTACIÓN

Pruebas de incorporación del Control Telemandado de Circulaciones (CTC)

I.- GENERALIDADES

Aplicación:

El ámbito de aplicación de la presente consigna es el de las dependencias de Granja, Font, Pista y Racó, todas las instalaciones pertenecientes a las mismas y las señales de entrada y salida de las mismas si las hubiere. Esto representa que afecta al tramo de la línea general entre Granja y Font.

Objeto:

Descripción de todas las operaciones, trabajos y disposiciones de explotación que hay que efectuar en las dependencias citadas para la circulación de trenes estando operativo en nivel mínimo el telemando entre Granja y Font.

Vigencia:

Esta consigna entra en vigor a partir de las cero horas del día 17 de octubre de 2004.

II.- PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS

Deberá haber, al menos, los siguientes agentes en las dependencias que se citan.

Granja	Font	Pista	Racó	Puesto de Mando (CTC)
Un Jefe de estación Un Expendedor de billetes	Ninguno	Ninguno	Un Jefe de estación Un Guardaguas	Un Inspector de Explotación

Cuando el personal de explotación, presente en las dependencias citadas, supere el mínimo establecido en esta consigna se organizarán las labores de movimiento en la forma que el agente de explotación de la mayor categoría afecto a la dependencia considere oportunas para el buen funcionamiento de la dependencia, siempre basándose en criterios objetivos, con las limitaciones inherentes a los cargos que desempeñen las personas que estén presentes.

III.- VÍAS, APARATOS, SEÑALES E INSTALACIONES

El nivel mínimo de operatividad del telemando contempla lo siguiente:

El telemando completo de la estación de Granja

El telemando completo de la dependencia Triángulo-Taller

El telemando de las señales de salida de Font.

El correcto funcionamiento de todos los circuitos de vía entre Granja y el punto kilométrico 0,500 y su visualización en el telemando.

El trayecto incluido en el CTC estará señalizado con carteles de "Empieza CTC" en las señales de Salida S2 de Granja, sentido par y de entrada E1 de Font sentido impar, y con carteles de "Termina CTC" en el sentido impar en la señal de entrada E1 de Granja y en el sentido par en la señal E1 de Font.

En la estación de GRANJA NO se autoriza el mando local de la señal de Salida S2. Durante la circulación y previ6 telefonema general del CTC a Granja se puede retirar el Mando Local de agujas y se1al de entrada E1 y pasar al CTC por motivo del desarrollo de pruebas.

El apartadero de FONT se considerar6 Operativo pero no presentar6 la se1al descrita en la Consigna n65.

El apartadero de FONT se recibir6n todos los trenes en Anuncio de Parada y la disposici6n de agujas ser6 tal que los trenes pares pasar6n por v6a 2 y los trenes impares pasar6n por v6a 1. Se permite talonar la aguja de salida cuando la se1al de salida presente "V6a Libre".

En el apartadero de FONT no se presentar6 la se1al de "Orden de Marcha" a los trenes.

En el Tri6ngulo-Taller las se1ales ser6n de bloqueo.

IV.- CIRCULACI6N

BLOQUEO DE LAS CIRCULACIONES

Entre Granja y Font: Se bloquear6 manualmente desde el CTC y se llevar6 un registro de bloqueo que contemple las horas en las cuales se abren las se1ales de acceso a dicho tramo y los trenes que est6n en l6nea.

Entre Font y Rac6:

Con el Apartadero de Pista Operativo: Se establecer6 Bloqueo Telef6nico entre Font y Rac6. Para el bloqueo del tramo comprendido entre Font y Pista se concertar6n las circulaciones entre el CTC y Pista. Entre Pista y Rac6 estar6 establecido el Bloqueo Telef6nico conforme al Reglamento de Se1ales y Circulaci6n

Con el Apartadero de Pista NO Operativo: Se establecer6 Bloqueo Telef6nico entre Font y Rac6. Para el bloqueo del tramo comprendido entre Font y Rac6 se concertar6n las circulaciones entre el CTC y Rac6.

V.- PRESCRIPCIONES GENERALES

1^a.- De cualquier anormalidad que se observe en los aparatos y se1ales, se cumplimentar6 lo dispuesto en el Reglamento de Se1ales y Circulaci6n.

2^a.- Todos los trenes deber6n llevar la se1al de cola verificada por el Jefe de Estaci6n de la dependencia de origen del tren. Los Maquinistas al efectuar un cruce comprobar6n que el otro tren circula completo por visualizaci6n de la misma.

El Director de Explotaci6n